

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Morejudo Gonzalo, contra “Inursed, Sociedad Limitada”, doña Olga Soler Amaro, don Rubén García Quismondo Pereda y don José Antonio Granados Dávila, en reclamación por ordinario, registrado con el número 244 de 2010, se ha acordado citar a “Inursed, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio de 2011, a las diez y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito provisionalmente en la calle Hernani, número 59, y, a partir de mayo de 2011, en calle Princesa, número 3, debiendo las partes confirmarlo con anterioridad a la fecha del juicio, y comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Inursed, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.373/11)